

CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES DENTRO DEL P.N. LAGUNA DE LA RESTINGA PARA LA PROMOCIÓN DE SU DESARROLLO SUSTENTABLE

Frontado, Yazenía. yfrontado@unimet.edu.ve – Universidad Metropolitana. Departamento Estudios Ambientales.

Acuña, Silvia. sacuna@unimet.edu.ve – Universidad Metropolitana. Departamento Estudios Ambientales.

RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN

Venezuela, cuenta con un amplio litoral y un gran conjunto de islas en el Mar Caribe, que alberga variados ecosistemas, abundantes en biodiversidad y belleza escénica, los cuales se hacen necesarios conservar y preservar de aquellas amenazas humanas que pudieran impactarlos de forma negativa. Es por ello, que las autoridades competentes han creado varias figuras jurídicas de protección natural enunciadas en diferentes documentos jurídicos, que incluyen recursos y paisajes específicos, y especies particulares de fauna y flora (Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, 2009; y Salinas, s.f.). Entre las figuras jurídicas creadas, se encuentran los parques nacionales, los cuales son áreas extensas donde se toman medidas para prevenir o eliminar su explotación u ocupación y reforzar el respeto a los elementos ecológicos y estéticos que hayan justificado su declaratoria (Salinas, s.f., p.14). Venezuela cuenta con 43 parques nacionales, de los cuales 7 están ubicados entre el litoral y las islas, y la Península de Paraguaná, entre los que se encuentra el parque nacional Laguna de la Restinga, ubicado en el estado Nueva Esparta, y que constituye una zona de gran atractivo turístico, por su gran belleza escénica, y potencial recreativo. Sin embargo, es una zona de gran fragilidad ambiental, es por ello que se hace indispensable la caracterización socioeconómica y ambiental de la zona, para generar medidas acerca de su conservación, que estén acordes a la legislación nacional, permitiendo disfrutar de los bienes y servicios ambientales que provee, resguardando el derecho que tienen las generaciones futuras a su disfrute.

Palabras claves: Parques nacionales, Laguna de la Restinga, desarrollo sustentable, caracterización socioeconómica, conservación ambiental.

CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES DENTRO DEL P.N. LAGUNA DE LA RESTINGA PARA LA PROMOCIÓN DE SU DESARROLLO SUSTENTABLE

Frontado, Yazenía. yfrontado@unimet.edu.ve – Universidad Metropolitana. Departamento Estudios Ambientales.

Acuña, Silvia. sacuana@unimet.edu.ve – Universidad Metropolitana. Departamento Estudios Ambientales.

Palabras claves: Parques nacionales, Laguna de la Restinga, desarrollo sustentable, caracterización socioeconómica, conservación ambiental.

Introducción

Venezuela, cuenta con un amplio litoral y un gran conjunto de islas en el Mar Caribe, que alberga variados ecosistemas, abundantes en biodiversidad y belleza escénica, los cuales se hacen necesarios conservar y preservar. Es por ello, que las autoridades competentes han creado varias figuras jurídicas de protección natural (Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, 2009; y Salinas, s.f.), entre las que se encuentran los parques nacionales, que según la décima Asamblea General de la UICN realizada en 1969, los describe como:

... un área relativamente grande: 1) donde uno o varios ecosistemas no han sido alterados por la explotación y ocupación del hombre, donde especies de plantas y animales, sitios geomorfológicos y hábitats son de especial interés científico, educativo y recreativo o en los cuales existe un paisaje natural de gran belleza; 2) donde la más alta autoridad competente del país haya tomado medidas para prevenir o eliminar tan pronto como sea posible la explotación o la ocupación; y 3) donde se permite la entrada de visitantes, bajo condiciones especiales, para los propósitos recreativos, culturales, educativos y de inspiración (Salinas, s.f.,p.14)

Venezuela cuenta con 43 parques nacionales, de los cuales 7 están ubicados entre el litoral y las islas, y la Península de Paraguaná, y dentro de los que se encuentra el parque nacional Laguna de la Restinga, ubicado en el estado Nueva Esparta, el cual constituye una zona de gran atractivo turístico, por su gran belleza escénica, y potencial recreativo. Sin embargo,

es una zona de gran fragilidad ambiental, lo que obliga a generar medidas para su conservación que apunten al desarrollo sustentable de la región.

Objetivo general

Caracterizar las actividades socioeconómicas y ambientales, así como las necesidades de conservación dentro del parque nacional Laguna de la Restinga, el cual se encuentra enmarcado en la región marino-costera de Venezuela, para la promoción de su desarrollo sustentable.

Objetivos específicos.

1. Describir las características físico naturales y socioeconómicas, así como todos aquellos elementos que forman parte de la gestión integral del parque nacional Laguna de la Restinga.
2. Diagnosticar el área de estudio con base a los problemas más importantes que causantes de afectación.
3. Proponer estrategias y/o políticas para mejorar la situación del Parque Nacional Laguna de la Restinga, con miras a la promoción de su desarrollo sustentable.

Marco Teórico

Declarada parque nacional en el año 1974 según Decreto 1.591, publicado en Gaceta Oficial N° 30.325 del 08 de febrero de 1974, por su valioso paisaje insular de atributos excepcionales, la Laguna de la Restinga con 18.862 ha., se ha convertido en un sitio turístico de manglares, canales de navegación, recreación y admiración; y playa para el disfrute de los visitantes (Bevilacqua *et al.*, 2005).

La importancia que le confiere el marco jurídico al parque nacional Laguna de la Restinga, está refrendado por la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, celebrada en 1940; y aceptada, adherida y ratificada por Venezuela, en el año 41, siendo las premisas de la misma la protección y conservación en su ambiente natural de ejemplares de todas las especies y géneros de flora y fauna indígena, aves migratorias, paisajes de incomparable belleza,

formaciones geológicas extraordinarias, regiones de interés estético, y áreas de valor histórico y científico (Departamento de Derecho Internacional, OEA; s.f.).

Resultados y Discusión

Fase 1: Levantamiento de información de la Laguna de la Restinga

El levantamiento de la información se realizó a través de una revisión sistemática documental, donde de forma resumida se determinó que el parque nacional, se encuentra ubicado hacia el extremo norte del estado Nueva Esparta, en el istmo que une a la península de Macanao con en el sector oriental de la misma y está conformado por una laguna de 2.600 ha, que se encuentra separada del mar Caribe por una barrera arenosa y restos de concha marina de 23 Km de largo y aproximadamente 50 metros de ancho y una altura menor a 2 metros. Adicionalmente cuenta con una zona marina con abundancia de manglares y una zona semidesértica al noreste de la laguna, con condiciones de aridez muy acentuada (ParksWatch, 2004).

La Laguna se caracteriza por tener un clima árido, con una temperatura media anual de 27°C, y una precipitación media anual de 427 mm (MARN, 1994). Su vegetación está conformada principalmente por una extensión de 1.058 ha de manglares y zonas semiáridas con especies capaces de resistir condiciones de suelo seco y calor extremo, y albergar algunas especies endémicas de mamíferos, así como de avifauna marina predominante; sin embargo, en el bosque xerófito también hay una gran variedad de aves, como la cotorra margariteña, en peligro de extinción (ParksWatch, 2004 y Regalado, Sánchez y Mancebo, 2016).

A partir del año 1991, entró en vigencia el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU) del parque nacional Laguna de la Restinga (G.O.N° 34.758 del 18 de julio de 1991), bajo el Decreto 1.641, cuya finalidad es ser un instrumento básico de planificación para la gestión y el manejo de esta importante área protegida. Adicionalmente, el parque forma parte de las áreas protegidas bajo Convenio RAMSAR, el cual entró en vigencia en Venezuela el 23 de noviembre de 1988, cuya misión es “la conservación y el uso racional de los humedales mediante

acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo” (Ramsar, 2014)

Socioeconómicamente, la laguna se encuentra ubicada entre los municipios Tubores, Díaz y Península de Macanao los cuales concentran el 27,4% de la población (INE, 2014), siendo este bastante bajo, lo que históricamente se justifica en el hecho de que la península se mantuvo aislada del resto de la isla hasta el año 1963, cuando se construyó el puente Antonio Reina Antoni, permitiendo el paso vehicular. Adicionalmente está el hecho de la aridez de los suelos que los hace poco productivos para los residentes, lo que sumado a las principales amenazas antrópicas tales como: cacería y pesca ilegal, falta de presupuesto, contaminación, introducción de especies exóticas, reducción de la barra costera, y desecación de la laguna; hace que la zona sea poco atractiva para establecer asentamientos (ParksWatch, 2004).

Fase 2: Diagnóstico del área como caso de estudios

- El parque nacional constituye una zona turística bastante atractiva para los visitantes, sin embargo, también es el hogar de aproximadamente 46 familias, según información suministrada por el guardaparques del lugar (A. Salazar, comunicación personal, 01 de septiembre de 2016).
- Las investigaciones existentes sobre el parque nacional Laguna de la Restinga, son de vieja data, lo que contrasta con las observaciones directas que se realizaron a la fecha.
- No se evidenciaron estudios de impacto ambiental, en relación a la construcción de las nuevas casas pertenecientes a la misión vivienda dentro del parque, que ciertamente deberían garantizar que el peso de las mismas no atente contra la estabilidad de la barrera litoral o tienen algún otro impacto en el desarrollo sustentable del parque.
- La irregularidad en la prestación de los servicios básico como el aseo urbano o la correcta disposición de agua servidas atenta contra la salud de los pobladores y de los visitantes, además que resta belleza escénica a la laguna lo que impacta en la economía.
- Se observó un desdén por parte de los pobladores de la Laguna de la Restinga, en cuanto al mantenimiento del orden y limpieza del lugar, lo que se evidencia por la presencia de

gran cantidad de escombros cercanos a las casas, así como basura a lo largo de la costa, que pudiese ser recogida por los mismos habitantes.

- Una afectación importante a los recursos hídricos de la laguna, lo constituyen los derrames de combustible de las embarcaciones, sobre todo cuando hacen reparaciones a los tanques. El combustible derramado contribuye a la pérdida de especies.
- Existe de cierta forma una violación al PORU del parque ya que debido a la escasa vigilancia y control, producto de la escasez de guardaparques y los pocos insumos y equipos, existen actividades poco, o nada compatibles con las funciones del mismo. Además, existe un solapamiento de funciones por parte de los diferentes actores sociales que hacen vida en el parque (comunas, consejos comunales, ente rector, alcaldía), lo que se evidencia en una falta de gobernanza dentro del parque nacional.

Fase 3: Premisa de la propuesta de estrategias y/o políticas para mejorar la situación del área estudiada

La propuesta de estrategias y/o políticas para mejorar la situación del parque nacional Laguna de la Restinga, viene dada a partir de las necesidades de mejora detectadas en función de sus principales amenazas y riesgos siconaturales, así como aquellos comentarios resultantes de las entrevistas con actores claves y observación directa de la situación. Vale destacar que fueron detectadas, tanto las necesidades de mejora asociadas a la gestión y el manejo del parque nacional, así como problemas particulares en cuanto a la gestión integral de factores socio ambientales de forma particular.

Conclusiones

Es vital para el correcto funcionamiento del parque nacional Laguna de la Restinga, poner en práctica el uso de indicadores de gestión para mejorar su manejo, de tal forma de establecer metas de cumplimiento sobre los compromisos establecidos. Adicionalmente, se hace imperativo solicitar a los entes rectores la revisión y actualización del PORU, a fin de ajustarlo a las nuevas realidades del entorno.

Referencias

- Bevilacqua, M., Cárdenas, L., Chacón, L., Behm, V., Rojas –Suárez, F. (2005). *Mapa de las Áreas Protegidas de Venezuela*. Venezuela: Diagnóstico de su condición para el período 1993-2004. Asociación Venezolana para la Conservación de Áreas Naturales (ACOANA), Conservación Internacional Venezuela (CI), Fundación Empresas Polar y comité Venezolano de la Unión Mundial para la Naturaleza Venezuela (UICN).
- Decreto 1.591. (1974). *Declaratoria del Parque Nacional Laguna de la Restinga*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 30.325 del 08 de febrero de 1974.
- Departamento de Derecho Internacional, OEA. (s.f.). *Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América*. Recuperado de: <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/c-8.html>
- INE (2014). *XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. Resultados por Entidad Federal y Municipio del Estado Nueva Esparta*. República Bolivariana de Venezuela: Instituto Nacional de Estadística.
- MARN (1994). *Atlas del Estado Nueva Esparta*. Gráficas Internacional, Margarita. 104pp.
- Ministerios del Poder Popular para el Ambiente (2009). *Atlas. Áreas Protegidas de Venezuela. 10 Parques Nacionales. Tomo 1*. República Bolivariana de Venezuela.
- ParksWatch (2004). *Parque Nacional Laguna de la Restinga*. Recuperado de: <http://www.parkswatch.org/parkprofile.php?l=spa&country=ven&park=lrnp&page=ph>
y
- Ramsar (2014). La Convención de Ramsar y su misión. Recuperado de: <http://www.ramsar.org/es/acerca-de/la-convenci%C3%B3n-de-ramsar-y-su-misi%C3%B3n>
- Regalado, A., Sánchez, L., y Mancebo, B. (2016). *Rhizophora mangle L. (mangle rojo): Una especie con potencialidades de uso terapéutico*. Cuba: Journal of Pharmacy & Pharmacognosy Research, 4 (1), 1-17.
- Salinas, P. (s.f.). *Planificación y manejo de parques nacionales y otras áreas naturales protegidas*. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.